

EXTRACTO

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EE.PP.**

ORQUESTA

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

CURSO 2021-2022



ÍNDICE

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.	
Orquesta	3
5. EVALUACIÓN	3
5.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
5.2 Momentos de evaluación	5
5.3 Criterios de evaluación.....	6
5.4 Criterios de calificación	8
5.5 Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C.) y prueba extraordinaria	13
5.6 Recuperación de la asignatura no superada	18
SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.	
Orquesta	19
1. ELEMENTOS CURRICULARES	19
1.1 Objetivos generales	19
1.2 Objetivos específicos	20
1.3 Contenidos.....	21
ANEXO 1. REPERTORIO ORIENTATIVO.....	25
Orquesta de cámara	25
Orquesta sinfónica	28
ANEXO 2. ESCENARIO 2	31
AJUSTES METODOLÓGICOS	31
ANEXO 3. ESCENARIO 3	33
AJUSTES METODOLÓGICOS	33

PRIMERA PARTE: ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS EE. PP.

Orquesta

5. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

En el **artículo 12** y en el **Anexo II** del *Decreto 126/2007*, además del **artículo 3** de la *Orden EDU/98/2008*, se especifican las características de la evaluación en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- **Evaluación continua y personalizada:** la información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.
- **Evaluación integradora:** contextualizando los objetivos generales y criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales, además de especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos.
- **Evaluación diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.**
- **Evaluación participativa:** es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.
- **Evaluación formativa:** el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas a otros contextos y situaciones.

5.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, la profesora de **orquesta** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso. También se empleará la rúbrica de evaluación.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Se empleará la rúbrica de autoevaluación como instrumento para recoger esta información y poder así evaluarla.

5.2 Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2021-2022				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 18/10/21 al 22/10/21			25/10/2021
1ª Ev.	Del 16/09/21 al 21/12/21	Del 9/12/21 al 15/12/21	17 y 20 de diciembre	21/12/2021
2ª Ev.	Del 21/12/21 al 4/04/22	Del 21/03/22 al 25/03/22	30 y 31 de marzo	4/04/2022
3ª Ev.	Del 4/04/22 al 3/06/22	Del 23/05/22 al 27/05/22	30 y 31 de mayo*	2/06/2022

*La sesión de 3º evaluación del alumnado de 6ºEE.PP. tendrá su desarrollo en fechas previas a las indicadas (en función de las fechas programadas para la EBAU).

5.3 Criterios de evaluación

1. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- 20% de la nota final

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- 15% de la nota final

3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- 10% de la nota final

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- 20% de la nota final

5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- 25% de la nota final

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación - 10% de la nota final

La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el cuaderno del profesor. De igual forma, los cuestionarios y rúbricas de autoevaluación son instrumentos valiosos para recoger esta información y poder así valorarla.
- 10% de la nota final

5.4 Criterios de calificación

Se considera un criterio de calificación toda estrategia, sistema o técnica de ponderación que nos permita traducir cuantitativamente el resultado que se desprende de la realización de un criterio de evaluación y/o nos permita calcular la calificación parcial o final de la asignatura. Se usarán los siguientes **Indicadores de la Evolución del Proceso de Aprendizaje**, que se dividen en cuatro bloques:

BLOQUES DE EVALUACIÓN Y SU CORRELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Técnica e Interpretación y experiencia escénica (40%)	Aprendizaje autónomo (20%)	Cultura musical y protocolo de actuación (30%)	Autoevaluación (10%)
Criterios 1, 2, 3 y 5	Criterio 4	Criterio 5	

Es obligatorio que los alumnos obtengan al menos una calificación igual o superior a cinco en cada una de las partes para que haga media con el resto de las mismas.

En base al artículo 7 referente a la promoción, evaluación, certificación y titulación en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en los Conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la superación de un curso pendiente se puede producir en cualquier momento del curso. Este Departamento arbitra la siguiente temporalización para dicha superación: en la Evaluación Inicial; al final del 1^{er} o 2^o trimestre; en el 3^{er} trimestre, antes de la Evaluación Final.

Bloque 1. Técnica e interpretación del repertorio (40%)

En este apartado se evaluará todo lo correspondiente con el estudio específico del repertorio y que se relacionan con los criterios de evaluación 1, 2 y 3. Se aplicarán a cada obra a final de trimestre y en cada ocasión en que el alumno desarrolle una Actividad Escénica. Los indicadores de la EPA son:

Indicadores EPA de Repertorio
Tempo, articulación, dinámica, agógica.
Afinación: inicial y durante la interpretación
Lectura, ergonomía.
Nivel de dominio
Focalización de la atención consciente
Calidad de sonido
Escucha vertical y horizontal
Estilo y expresividad
Empaste sonoro, equilibrio de las voces
Resolución de imprevistos
Implicación emocional

Bloque 2. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa (20%)

Se utilizarán los mismos indicadores para "Técnica e interpretación ", pero en vez de tratarse de un repertorio a desarrollar a lo largo del trimestre se aplicará a las obras y pasajes preparados semanalmente. Se evalúa la capacidad de aprendizaje autónomo y constancia en la realización de tareas.

Indicadores EPA de Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa
Tempo adecuado
Lectura correcta
Escucha vertical y horizontal
Resolución de imprevistos
Dinámica agógica
Regularidad en el pulso
Capacidad de dirección del grupo

Bloque 3. Cultura musical e instrumental sobre la agrupación y protocolo (normas de conducta) (30%)

En este apartado se evaluará todo lo relativo a la asimilación de las normas de funcionamiento de la agrupación, de vital importancia para que se lleve a cabo el desarrollo de los objetivos de la asignatura.

Indicadores EPA de Cultura musical y protocolo

Interés por el trabajo realizado. Nivel de conocimiento del repertorio específico.

Conocimiento de los rangos y jerarquías dentro de la agrupación y el respeto a sus labores.

Correcto comportamiento, silencio y sin tocar en los momentos de pausa. Atención a las indicaciones directoriales.

Cuidados del material: partitura, instrumento, atriles, lápiz, goma de borrar.

Asistencia y Puntualidad en clase, ensayos y conciertos.

Queda totalmente prohibido el uso del teléfono móvil durante clases, ensayos o conciertos.

Boque 4. Autoevaluación (10%)

Cada alumno realizará una autoevaluación que supondrá el 10% de la evaluación. Este porcentaje será el resultado de la valoración de dicha autoevaluación a través de una rúbrica.

Experiencia Escénica

Se evalúa en el apartado 1 (Técnica e interpretación del repertorio). Se procederá a la evaluación de este apartado en cada ocasión en que el alumno desarrolle una Actividad Escénica.

Promedio de evaluación trimestral

La calificación trimestral se obtendrá de ponderar las medias obtenidas en cada una de las áreas de la siguiente manera:

ÁREAS	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN
Repertorio y experiencia escénica	40%
Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa	20%
Cultura musical sobre agrupaciones. Normas de conducta.	30%
Autoevaluación	10%

Evaluación continua

Estos criterios de calificación trimestrales forman parte de la **evaluación continua** de la asignatura, por lo que cada trimestre tendrá un porcentaje determinado que corresponderá a la nota final del curso. De esta manera, se establece una evaluación continua en la que la tercera evaluación tiene un carácter sumativo de las anteriores.

Los porcentajes de cada evaluación son:

25% - TRIMESTRE 1	35% - TRIMESTRE 2	40% - TRIMESTRE 3
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Resumen de los porcentajes de calificación por trimestres:

1ª EVALUACIÓN								
Conciertos; repertorio y técnica	40%	Aprendizaje autónomo e iniciativa	20%	Normas de conducta	30%	Autoevaluación	10%	Nota trimestral (25% de la final)

2ª EVALUACIÓN								
Conciertos; repertorio y técnica	40%	Aprendizaje autónomo e iniciativa	20%	Normas de conducta	30%	Autoevaluación	10%	Nota trimestral (35% de la final)

3ª EVALUACIÓN								
Conciertos; repertorio y técnica	40%	Aprendizaje autónomo e iniciativa	20%	Normas de conducta	30%	Autoevaluación	10%	Nota trimestral 40% de la final)

5.5 Prueba específica de pérdida de la evaluación continua (P.E.C.) y prueba extraordinaria

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia supondrá la pérdida de la evaluación continua, con independencia de que las faltas se hayan producido dentro de la actividad educativa presencial o telemática, en función del escenario. No se tendrán en cuenta las faltas de asistencia por motivos de aislamiento por prevención o por infección de la CoVID-19.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

El período de pruebas se desarrollará los días 1 y 2 de Septiembre 2022.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre			
Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Repertorio	90 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Primera vista	10 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación expresados en la siguiente tabla:

Prueba Extraordinaria de Septiembre			
Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Obras	70 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Primera vista	10 %	Los específicos del curso	
C. Trabajo escrito (solo en la prueba extraordinaria de septiembre)	20%	Los específicos del curso	

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

1. Contenidos pendientes trimestrales (calificación negativa)

- La calificación final del curso será la obtenida en el tercer trimestre.
- En caso de no aprobar alguno de los dos primeros trimestres, la recuperación de los contenidos no asimilados se podría realizar a lo largo del trimestre siguiente requiriendo al alumno más dedicación para superar los contenidos pendientes y los del trimestre en curso.
- Si el trimestre suspenso es el tercero, pero la asistencia ha sido regular durante todo el curso, la profesora de la asignatura realizará un examen individual de los contenidos no superados sobre las obras trabajadas en clase. Esta prueba consistirá en:
 - Interpretación individual de algunos fragmentos especificados por la profesora de la asignatura a petición del alumno que lo solicite. En el caso de ser varios los alumnos a examinar interpretarán conjuntamente el repertorio especificado previamente.
 - Los criterios de evaluación para la prueba práctica son:

Prueba	Indicador	Porcentaje
Práctica interpretativa	Tempo	15%
	Afinación	15%
	Nivel de dominio	30%
	Articulación	15%
	Calidad de sonido	15%
	Estilo, expresividad, dinámica y agógica	10%

2. Prueba específica por pérdida de evaluación continua (PEC)

- Si se ha perdido la evaluación continua por reiteradas faltas de asistencia, la recuperación se realizará ante la profesora en los plazos previstos: junio y septiembre (prueba extraordinaria). En esta prueba específica de junio por pérdida de evaluación continua, el alumno:
 - Deberá examinarse de todas las obras del curso individualmente. En el caso de ser varios los alumnos a examinar interpretarán conjuntamente el repertorio completo del curso, haciendo mayor hincapié en los fragmentos de interés que la profesora considere oportunos, pudiendo ser estos consultados por los alumnos interesados en examinarse. En el caso del examen grupal, la profesora podrá solicitar la práctica individual de algún fragmento concreto para cada alumno.
 - Se realizará una lectura a primera vista de acuerdo con el nivel correspondiente.
 - Los criterios de evaluación para la prueba práctica son:

Prueba	Indicador	Porcentaje
Práctica interpretativa	Tempo	15%
	Afinación	15%
	Lectura a primera vista	10%
	Nivel de dominio	20%
	Articulación	15%
	Calidad de sonido	15%
	Estilo, expresividad, dinámica y agógica	10%

3. Prueba extraordinaria del mes de septiembre

Para la prueba extraordinaria de septiembre podrán darse estos dos casos:

A. Si el alumno ha asistido con asiduidad, pero no ha superado los contenidos, tendrá que examinarse, al igual que en la prueba específica de junio, de todas las obras trabajadas durante el curso ante la profesora de la asignatura. Ver epígrafe anterior.

B. Si el alumno no ha asistido a clase o ha perdido la evaluación continua, deberá:

- Examinarse de todas las obras del curso individualmente. En el caso de ser varios los alumnos a examinar interpretarán conjuntamente el repertorio completo del curso, haciendo mayor hincapié en los fragmentos de interés que la profesora considere oportunos, pudiendo ser estos consultados por los alumnos interesados en examinarse. En el caso del examen grupal, la profesora podrá solicitar la práctica individual de algún fragmento concreto para cada alumno.
- Se realizará una lectura a primera vista de acuerdo con el nivel correspondiente.
- Además, el alumno deberá presentar un **trabajo escrito obligatorio** de un mínimo de 7 páginas y un máximo de 15 (sin contar portada e índice), en Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5 y párrafo justificado. Este trabajo versará sobre la práctica de su instrumento dentro de la agrupación, con el siguiente contenido:
 - **Portada**
 - **Índice**
 - **Breve historia de mi instrumento en la Orquesta**
 - **Rol genérico de mi parte en la Orquesta** (explicar si tu instrumento desarrolla un rol melódico, armónico o rítmico, si depende del estilo especificar estilos y roles; hablar de otros instrumentos de la Orquesta que realizan un rol similar al de tu instrumento)
 - **Mi instrumento en las obras trabajadas** (realizar una pequeña reseña sobre las obras del curso que van a interpretarse en la prueba y del papel que tu instrumento toma en ellas; los cambios que experimenta a lo largo de las mismas y elementos a tener en cuenta para su interpretación, tanto a nivel práctico individual como colectivo, en la escucha externa)
 - **Bibliografía**

La nota final será la media obtenida entre la prueba práctica y el trabajo escrito, con el siguiente porcentaje:

Prueba práctica: 80%

Trabajo escrito: 20%

En caso de no entregar el trabajo escrito no se hará la media y quedará suspensa esta prueba extraordinaria.

Los criterios de evaluación para la prueba práctica son:

Prueba	Indicador	Porcentaje
Práctica interpretativa	Tempo	15%
	Afinación	15%
	Lectura a primera vista	10%
	Nivel de dominio	20%
	Articulación	15%
	Calidad de sonido	15%
	Estilo, expresividad, dinámica y agógica	10%

5.6 Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.

Orquesta

1. ELEMENTOS CURRICULARES

1.1 Objetivos generales

A continuación, se exponen los objetivos didácticos que se pretenden conseguir en la asignatura de orquesta, de acuerdo con los objetivos generales de grado y en coordinación con el resto de las asignaturas que conforman el currículo. Para enseñanzas profesionales se desglosa el conjunto de capacidades en lo siguiente:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

1.2 Objetivos específicos

1. Describir las diferentes secciones de instrumentos que componen la orquesta, relacionando la evolución de la música instrumental desde sus comienzos hasta llegar a la orquesta sinfónica.
2. Ubicar e integrar al alumno dentro del conjunto, conociendo el timbre de cada sección mediante la escucha repertorio orquestal.
3. Aprender la anacrusa normal y la anacrusa métrica.
4. Intentar corregir la afinación según las indicaciones del director o si la situación general del grupo así lo requiere.
5. Lograr seguir el tempo establecido.
6. Precisar ataques.
7. Ser capaz de tocar en tres planos sonoros: p, mf, f.
8. Respetar de manera escrupulosa la duración de los sonidos conociendo las dificultades métricas y ejecutarlas con total precisión.
9. Estudiar con responsabilidad la parte individual establecida según el arreglo del director conforme al nivel del alumno valorando la importancia de lo trabajado de manera individual para el buen desarrollo posterior de la interpretación conjunta respondiendo a las indicaciones del director.
10. Aprender a tocar en legato.
11. Saber correctamente la función de apoyo, entonación según la situación de cada sonido en la frase y el compás.
12. Consolidar la afinación en los intervalos que forman acordes perfectos.
13. Tocar en staccato.
14. Entender la forma como argumento fundamental para la interpretación en estilo.

15. Ser capaz de tocar según la importancia temática.
16. Evitar despistes al tocar con otras secciones.
17. Acostumbrarse a entrar correctamente contando compases y mientras se está pendiente de la anacrusa del director.
18. Resolver las principales modificaciones de tempo.
19. Saber correctamente la función de apoyo y entonación tanto si se toca la melodía como si se acompaña.
20. Aprender a tocar en legato en una melodía y conocer las pequeñas inflexiones de tempo y dinámica que conforman el rubato.
21. Actuar en público con autocontrol, atento a las indicaciones del director, concentrado con responsabilidad, sintiéndose partícipe de la labor de todos y capacidad comunicativa.

1.3 Contenidos

Dada la naturaleza de la asignatura, los contenidos que se trabajan curso tras curso son los mismos, la diferencia entre un curso y otro es el nivel de exigencia y dificultad de la gran mayoría de los contenidos y lo que marca dicho nivel de dificultad es el repertorio.

Dado que la asignatura de Orquesta en el conservatorio Jesús de Monasterio se organiza de forma conjunta entre todos los cursos de E.E.P.P. el profesorado velará por que el repertorio de distribuya de manera que cada alumno trabaje un repertorio adaptado a sus capacidades, esto es, se trabajarán obras de todos los niveles, haciendo más hincapié en la exigencia interpretativa a los alumnos de tercer ciclo de E.E.P.P. en correlación y tal y como marcan los objetivos de las asignaturas instrumentales.

1.3.1 Contenidos de la asignatura de orquesta:

- Estudio previo de la *particella*, importancia del silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o de la directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación
- Trabajo por secciones

- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación
- Valoración del silencio como marco de la interpretación
- La importancia del “la” como referencia de afinación. Protocolo de afinación
- Conceptos de dinámica, agógica, articulación y fraseo
- Precisión rítmica y control del pulso
- Repentización
- El estudio de la música como formación profesional
- Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y actuación de una orquesta
- Práctica del calentamiento previo y afinación
- Experimentación de las posibilidades sonoras del instrumento
- Coordinación de los conceptos teóricos sobre dinámica, agógica y articulación para aplicarlos en práctica grupal de la obra musical
- Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro del grupo
- Desarrollo de la audición interna
- Práctica de la lectura a primera vista
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica musical en grupo
- Participar en los conciertos públicos
- Atención y aplicación de las indicaciones directoriales de forma habitual
- La importancia del respeto hacia el director o directora, así como hacia los compañeros en la práctica musical de conjunto
- Responsabilidad en el cuidado del material y la asistencia a clase con el mismo
- Reconocer la calidad de las obras propuestas
- Reconocer el silencio como medio imprescindible para el hecho musical
- Adquisición de hábitos de conducta propios de la práctica orquestal
- Responsabilidad de anotar en las partituras las indicaciones que da el director o directora

1.3.2 Educación en valores

En esta programación didáctica se pretenden concretar los valores que queremos desarrollar en nuestro alumnado, con la finalidad de alcanzar un buen clima escolar que favorezca la convivencia y la resolución dialogada de conflictos, todo ello orientado desde nuestro PE a la adquisición de la competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.

Práctica e interiorización de los valores democráticos y constitucionales en el aula:

- Respeto a la diversidad del aula.
- Actitud respetuosa hacia la diversidad de género.
- Respeto y valoración del trabajo de los compañeros.
- Capacidad de trabajo cooperativo.
- Calidad en sus aportaciones y sugerencias en las tareas de grupo.
- Participación responsable en las actividades de aula.
- Realización puntual de las tareas demostrando motivación y esfuerzo por la asignatura.
- Realización de sus actividades mostrando sensibilidad.

1.3.3 Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los objetivos curriculares de la asignatura serán alcanzados a través de los repertorios adecuados para cada tipo de formación. Para ello el profesorado de la asignatura, a principios del curso realizará la evaluación pertinente de cada agrupación para adaptarse al nivel de cada una de ellas y dará el visto bueno a los repertorios que se vayan a trabajar, garantizando que la dificultad es la adecuada.

Los contenidos de la asignatura de orquesta están organizados y secuenciados por trimestres. En cada nuevo trimestre se trabajarán los contenidos de trimestres anteriores.

Los contenidos se dividen en tres bloques. **Para llevar a cabo la consecución de los contenidos se trabajarán tres repertorios completos de una duración mínima de 20 minutos** que se organizarán trimestralmente.

La **secuenciación** de la asignatura se divide en "programas de concierto", que comprenden un trimestre completo por cada uno de ellos y está compuesto por varias piezas que abarca en total una duración mínima de 20 minutos. El programa estará compuesto por **obras elegidas del Anexo**,

que serán adecuadas al nivel del alumnado y será flexible en todo momento para responder a las necesidades que pudieran surgir durante el curso.

Los programas se trabajan de forma conjunta, esto es, cada pieza no se trabaja de principio a fin de forma ordenada. Los programas son escogidos meticulosamente para que todas las especialidades instrumentales trabajen al nivel adecuado todos los contenidos a lo largo de cada trimestre. Dado que es muy complicado (casi imposible) encontrar obras en la literatura musical que abarquen todos los contenidos al mismo nivel y al mismo tiempo, es indispensable trabajar cada una de las piezas del repertorio de forma conjunta y gradual, por fragmentos o por movimientos, y repartir el tiempo de que se dispone en cada sesión para así compensar el nivel de exigencia que se pide a cada alumno/a. Ésta forma de secuenciación sirve así mismo para combatir la desmotivación y forma parte de la estrategia de atención a la diversidad en la asignatura.

El número de sesiones dedicadas a cada obra que compone la programación trimestral podrá dividirse en medias sesiones o cuartos de sesión a lo largo de la temporalización e interactuar con otras obras en función de las necesidades pedagógicas y para garantizar la igualdad en el nivel de exigencia a todo el alumnado.

1.3.4 Contenidos mínimos

Para superar cada uno de los trimestres, el alumno deberá ser capaz de:

- Interpretar de manera adecuada el repertorio propuesto siguiendo las indicaciones de la directora, respetando en su interpretación las dinámicas, la articulación, y la afinación, dentro del nivel que corresponda al curso de cada alumno
- Participar en los conciertos programados para la asignatura (mínimo uno por trimestre)
- Ser capaz de leer a primera vista algunos fragmentos de las obras a trabajar, de acuerdo con su nivel
- Conocer y respetar la disciplina de ensayo guardando silencio y tocando solo cuando la directora lo solicite a cada voz
- Tomar nota de las indicaciones de la profesora, responsabilizarse de la partitura y seguir las normas de comportamiento en grupo

ANEXO 1. REPERTORIO ORIENTATIVO

Orquesta de cámara

Música sinfónica

Beethoven, L. V.	Sinfonía nº 6 “Pastoral” - Allegro ma non troppo, arr. J. Manookian
Haydn, F. J.	Sinfonía nº 30 “Aleluya” - Allegro y Menuet
Haydn, F. J.	Sinfonía nº 101, “El Reloj” - Andante, arr. J. Manookian
Bizet, Georges	Sinfonía en Do - Allegro vivo, arr. J. Manookian
Brahms, Johannes	Sinfonía nº 1 - Andante: Allegro non troppo, arr. J. Manookian
Dvorak, Antonín	Sinfonía nº 8 - Allegretto grazioso, arr. J. Manookian
Mendelssohn, Felix	Sinfonía nº 4 “Italiana” - Allegro vivace, arr. J. Manookian
Prokofiev, Sergei	Sinfonía nº 1 “Clásica” - Gavotte, arr. J. Manookian
Schubert, Franz	Sinfonía nº 8 “Inacabada” - Allegro moderato, arr. J. Manookian
Stravinsky, Igor	Suites para pequeña orquesta nº 1 y 2
Corelli, A.	Concerto Grosso op. 6, nº 8
Tchaikovsky, Piotr I.	Sinfonía nº 5 - Andante cantábile, arr. J. Manookian
Tchaikovsky, Piotr I.	Marcha eslava, arr. C.M. Bernotas

Oberturas

Dukas, Paul	La Péri – Fanfarria, arr. J. Manookian
Gershwin, G.	Obertura Cubana, arr. J. Manookian

Hérold, Ferdinand	Zampa, arr. J. Manookian
Mendelssohn, F.	Las Hébridas, arr. J. Manookian
Mozart, W. A.	Las bodas de Figaro
Rossini, G.	El barbero de Sevilla, arr. J. Manookian
Tchaikovsky, P. I.	Romeo y Julieta
Wagner, R.	Los Maestros cantores - Preludio, arr. J. Manookian

Ópera

Bizet, G.	Carmen - Habanera
Delibes, Leo	Lakmé - Dúo de las flores
Gershwin, G.	Porgy and Bess - Summertime
Lehar, F.	La viuda alegre - Vals
Massenet, Jules	Thaïs - Meditation
Mussorgsky, Modest	La feria de Soróchinets - Hopak
Offenbach, J.	Los Cuentos de Hoffman - Barcarola
Prokofiev, S.	El amor de las tres naranjas - Marcha
Rossini, G.	El barbero de Sevilla - Largo al factorum
Verdi, G.	Aida - Marcha triunfal

Ballet

<i>Delibes, Leo</i>	Coppélia - Vals
<i>Glazunov, A.</i>	Raymonda - Pizzicato
<i>Massenet, Jules</i>	Espada - Bolero
<i>Prokofiev, Sergei</i>	Romeo y Julieta - Montescos y capuletos
<i>Ravel, Maurice</i>	Mi madre la oca - Pavana de la bella durmiente
<i>Stravinsky, Igor</i>	El pájaro de fuego - Lullaby, arr. J. Manookian
<i>Tchaikovsky, P. I.</i>	La bella durmiente - Vals, arr. J. Manookian

Orquesta sinfónica

Música sinfónica

Bartók, B.	Danzas Rumanas
Beethoven, L. V.	Sinfonía nº 1, op. 21 en Do M
Beethoven, L. V.	Sinfonía Eroica. Mov. II
Beethoven, L. V.	Sinfonía nº 5, op. 67 en do m
Beethoven, L. V.	Sinfonía nº 7, op. 92 en La M
Beethoven, L. V.	Sinfonía nº 6, op. 68 en Fa M "Pastoral"
Bizet	Suite N°1 Carmen
Bizet	Suite L'Árlessien
Dvorak, Antonín	Sinfonía nº 9
Fauré	Pavana
Grieg, E.	Peer Gynt Suite
Haydn, F. J.	Sinfonía nº 99 en Mi b M
Haydn, F. J.	Sinfonía nº 100 en Sol M "Militar"
Haydn, F. J.	Sinfonía nº 101 en Re M "El Reloj"
Haydn, F. J.	Sinfonía nº 103 en Mi b M "Redoble de Timbal"
Haydn, F. J.	Sinfonía nº 104 en Re M "Londres"
Liszt, F.	Poema Sinfónico "Les Preludes", nº 3
Magcasni, P.	Intermezzo C. Rusticana
Mahler, G.	Preludio Sinfónico

Mozart, W. A.	Sinfonía nº 31 K. 297 en Re M “París”
Mozart, W. A.	Sinfonía nº 35 K. 385 en Re M “Haffner”
Ravel, M.	Pavana para una infanta difunta
Schubert, F.	Sinfonía nº 2, D 125 en Si b M
Schubert, F.	Sinfonía nº 3, D 200 en Re M
Schubert, F.	Sinfonía nº 6, D 589 en Do M
Schubert, F.	Sinfonía nº 8 D. 759 en si m
Schubert, F.	Sinfonía nº 9 D. 994 en Do M “La Grande”
Schumann, R.	Sinfonía nº 3, op. 77 en Mi b M “Renana”
Schumann, R.	Sinfonía nº 4, op. 120 en re m
Sibelius, J.	Finlandia, poema sinfónico op. 26
Sibelius, J.	En saga, op. 9
Tchaikovsky, Piotr I.	Vals de las flores
Tchaikovsky, Piotr I.	Suite nº 4 “ op. 61 en Sol M “Mozartiana”
Turina, J.	Danzas Fantásticas

Oberturas

Beethoven, L. V.	Egmont
Brahms, J.	"Académica"
Bruckner, A.	Obertura en Sol m

Gluck, C. W.	Ifigenia en Áulide
Mendelssohn, F.	Las Hébridas
Mozart, W. A.	Don Giovanni. K. 527
Mozart, W. A.	El Empresario. K. 486
Mozart, W. A.	La Flauta Mágica. K. 620
Rossini, G.	El barbero de Sevilla, arr. J. Manookian
Rimsky Korsakov	"La gran Pascua Rusa"
Schubert, F.	Rosamunde. D. 644
Schubert, F.	Obertura D. 26 en Re M
Schubert, F.	Obertura D. 12 en Re M
Schubert, F.	Obertura D. 648 en mi m
Schumann, R.	Genoveva, op 81
Schumann, R.	Overture, scherzo y finale
Wagner, R.	Los Maestros cantores - Preludio

Ballet / Ópera

Mozart, W. A.	Les Petits Riens K. Anh. 10
Prokofiev, Sergei	Romeo y Julieta - Montescos y capuletos
Sanit Saens	Danza Bacanal (Opera Sanson y Dalila)
Stravinsky, Igor	El pájaro de fuego - Lullaby

ANEXO 2. ESCENARIO 2

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa mixta, en la que se conjugarán la presencialidad y la docencia telemática durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

AJUSTES METODOLÓGICOS

3.6 Distribución de los espacios

De acuerdo con las Instrucciones de principio de curso, con carácter general, todas las clases de orquesta serán presenciales. Se procederá a la división de cada uno de los grupos en dos subgrupos, asistiendo cada grupo al centro en semanas alternas de forma presencial. La sesión no presencial será sustituida por trabajo a distancia, según las indicaciones de cada profesor/a.

3.8 Recursos y materiales didácticos

Materiales impresos

Cuando el alumnado no disponga de alguna de las partituras o métodos programados en su curso, se procurará facilitarles una copia total o parcial de los mismos de forma digital, para que puedan ser impresos en el hogar, en caso de disponer de impresora, o bien para su visualización y estudio a través de la pantalla de la tablet u ordenador. Esta medida se adoptará respetando en todo momento los derechos de reproducción y de la propiedad intelectual (p. ej., obras de dominio público o con autorización explícita del autor/editor).

Recursos audiovisuales

El desarrollo de actividades que impliquen recursos audiovisuales (p. ej., el uso de discos compactos con el acompañamiento de las piezas de algunos de los métodos programados en determinados cursos), se supeditará a la presencia de un equipo reproductor de audio/vídeo en los hogares que pueda ser empleado por el alumnado. Cuando el hogar no disponga de reproductor de CD, pero sí de altavoces con conectividad, el profesorado facilitará, dentro de lo posible, dichas pistas de audio exportadas en formato digital (mp3, ogg...) para que puedan ser reproducidas en los diferentes dispositivos disponibles en la vivienda.

Recursos TIC

El profesorado se encargará de proporcionar al alumnado toda la información necesaria para la utilización de los recursos TIC que se manejen.

Para el desarrollo de la actividad lectiva durante las clases no presenciales resulta fundamental contar con algunos de los siguientes requisitos mínimos:

- Un móvil, tablet u ordenador con micrófono y cámara.
- Conexión a Internet, ya sea mediante módem o tarjeta SIM.
- Editores musicales: Finale, Sibelius, Musescore.
- Herramientas 2.0: Genially, Goconqr, Educaplay, Wix, Moovly, Prezi, LearningApp, Edmodo, Google Classroom.
- Plataformas virtuales: de forma general se utilizará Microsoft Teams.
- Blogs educativos de aula elaborados, tanto por profesorado del Departamento como aquellos relacionados con la asignatura.

Con respecto al *software*, se emplearán los siguientes programas y aplicaciones para el desarrollo de las vídeollamadas, utilizándose las cuentas del alumnado provistas por la Consejería de Educación (alumno@educantabria.es):

- Microsoft Teams.
- Skype.

Los canales oficiales de comunicación con el alumnado serán:

- Plataforma educativa CentrosNET.
- Correo electrónico facilitado por el alumnado y que aparece en CentrosNET.

Se tendrán en cuenta los casos específicos y se podrán utilizar otros medios de comunicación con el alumnado en el caso de que no sea posible comunicarse a través de los medios citados anteriormente.

ANEXO 3. ESCENARIO 3

En el caso de que la situación epidemiológica obligue a adoptar este escenario, se desarrollará una actividad educativa no presencial durante el periodo de tiempo que establezcan las autoridades sanitarias y educativas. El presente anexo hace referencia exclusivamente a aquellos aspectos recogidos en la programación que se verían modificados con respecto al escenario 1.

AJUSTES METODOLÓGICOS

3.5 Actividades complementarias y extraescolares (ACE)

Se cancelan la totalidad de las audiciones presenciales.

3.6 Distribución de los espacios

Las clases se desarrollarán de manera telemática, en función de las posibilidades de cada familia. Se intentará mantener un contacto por videoconferencia a través de la plataforma virtual Teams de forma semanal durante el periodo lectivo, ya sea a través de ordenador, tablet o teléfono móvil, manteniendo los mismos horarios que el alumnado tenía durante el período lectivo presencial. Se tendrán en cuenta aquellos casos excepcionales que requieran una modificación de horario.

El profesorado realizará las indicaciones que considere oportunas para que la interacción en línea sea óptima, de acuerdo con los recursos y espacios disponibles en cada hogar.

3.7 Agrupamientos

Se mantendrán las mismas agrupaciones en todas las asignaturas solo que de forma telemática.

El profesorado de la asignatura podrá proponer las actividades, tanto de forma individual como colectiva, a través de la plataforma virtual Teams.

3.8 Recursos y materiales didácticos

Instrumento

Para el adecuado desarrollo de la actividad lectiva no presencial será imprescindible que cada alumno/a disponga de un instrumento musical en un estado de mantenimiento aceptable. En la especialidad de Percusión, cuando se dé la circunstancia de no disponer de instrumento, la práctica instrumental deberá sustituirse por aquellas actividades que determine el/la profesor/a-tutor/a, tales como la audición y comentario de obras pertenecientes al repertorio del instrumento, trabajos relacionados con temáticas como la organología y evolución del instrumento, o con algún aspecto relativo a la técnica instrumental, ejercicios técnicos sin instrumento, etc.